



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-091**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Gobierno Abierto** en la Oficina Territorial de Usulután con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciocho (día no hábil), la cual se extendió un prorrogas de diez días de conformidad al artículo setenta y uno de la LAIP por la cantidad de años solicitados y considerando que la solicitud información no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-091**, los siguientes requerimientos de información: **1)** "Documentos en PDF de las políticas, planes o programas que ISNA implementa hacia primera infancia.", **2)** "Estadísticas de ISNA en atención en todo su quehacer hacia primera infancia desde 2012 a la fecha.", **3)** "Listado de CBI y CDI que ISNA implementa o posee conocimiento de su existencia incluyendo su ubicación geográfica a nivel nacional", **4)** "Descripción de las acciones que ISNA implementa hacia primera infancia en el municipio de Soyapango y San Salvador desde el año 2012 a la fecha. (de forma directa o en coordinación en otras instituciones públicas o privadas)", **5)** "Presupuesto que ISNA implementa hacia primera infancia en los municipios de Soyapango y San Salvador", **6)** "Estudios, diagnósticos u otros que ISNA ha desarrollado de forma directa o en apoyo de otras instituciones direccionados hacia primera infancia desde los años 2012 a 2018", **7)** "Cantidad de personal asignado y número de sedes que ISNA posee para trabajo con primera infancia en los municipios de Soyapango y San Salvador." La cual se da respuesta a cada requerimiento en documento adjunto en digital "**INFORME RESPUESTA OIR18-091**" con sus respectivos respaldos

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a diez días del mes de diciembre del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **correo electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv